



MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ (MESECVI)
NOVENA CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE
11 y 12 de junio 2024
Santiago de Chile

OEA/Ser.L/II.7.10
MESECVI-IX/CE/doc.151
Original: español

RELATORÍA

Martes 11 de junio de 2024

La Novena Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” (MESECVI), se celebró los días 11 y 12 de junio de 2024, en Santiago de Chile. Participaron veinticuatro países: Antigua y Barbuda, Bahamas, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Granada, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y las Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago y Uruguay.

La Presidenta de la Conferencia de Estados Parte y Ministra de la Mujer y la Equidad de Género de Chile, señora Antonia Orellana, destacó la conmemoración de los 30 años de la Convención de Belém do Pará y del MESECVI, y la aprobación de la Ley Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres en Chile. Luis Fidel Yáñez, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, resaltó la necesidad de mirar integralmente la violencia contra las mujeres y ofreció apoyo al Mecanismo en la elaboración y promoción del Proyecto de Ley Modelo para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Facilitada por las Tecnologías. Siguió la intervención de Alejandra Mora Mora, Secretaria Ejecutiva de la CIM, quien saludó a las autoridades y agradeció el esfuerzo al equipo de la Secretaría Técnica del MESECVI por la preparación de la Conferencia. Entre otras cuestiones, señaló la importancia de este espacio, que busca evaluar los avances y también los retos y desafíos en la implementación de la Convención y celebró el acompañamiento de las organizaciones aliadas que ayudan a impulsar los estándares emanados por la Convención. La Secretaria rescató la historia de este instrumento extraordinario, y el rol de la CIM en su adopción, resultado de un esfuerzo colectivo y amplio, y homenajeando a todas las mujeres que han participado.

Seguidamente, María Noel Vaeza, Directora Regional de ONU Mujeres, subrayó la relevancia de los instrumentos en la lucha contra la violencia de género, el compromiso de ONU Mujeres con la Convención y el Mecanismo de Seguimiento y la necesidad de abordar los desafíos culturales y estructurales que persisten la región. Finalmente, el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, intervino de forma virtual para subrayar la relevancia de

la Convención de Belém do Pará y urgió a los Estados a fortalecer las instituciones y leyes para proteger a las mujeres.

Al término de la inauguración, se dio inicio formal a la Conferencia a las 10:51 am, hora local. Se verificó el quórum de la sesión conforme al Reglamento de la Conferencia de Estados Parte del MESECVI y se tomó la fotografía oficial.

Durante la primera sesión plenaria, se aprobaron los documentos relativos al temario (MESECVI-IX/CE/doc.145) y calendario de actividades (MESECVI-IX/CE/doc.146), y se eligieron las Autoridades de Costa Rica y República Dominicana para la relatoría de la Conferencia.

Luego de la elección de la Relatoría, comenzaron los paneles de la jornada. En el primero, se presentaron experiencias regionales en prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer. La Ministra Antonia Orellana destacó los esfuerzos de Chile en autonomía económica de las mujeres, y la recién aprobada ley integral, que entre otras incluye medidas de reparación para víctimas de femicidio. Gloria Camacho, Presidenta del CEVI, resaltó los avances en visibilizar nuevas formas de violencia y la importancia de fortalecer el acceso a la justicia y la recopilación de información estadística. Anabel López Sánchez de INMUJERES, México, señaló la importancia de la incorporación paridad de género en la toma de decisiones políticas y la inversión en la prevención de la violencia. Concluyó el panel Ian Rampersad de Trinidad y Tobago quien destacó la implementación de una estrategia legal acelerada en el Caribe para la implementación de la Convención y leyes nacionales.

Los Estados reaccionaron al panel con los avances y desafíos en la implementación de la Convención de Belém do Pará de acuerdo con sus experiencias estatales. La República Dominicana informó sobre su Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, mientras Bolivia y Brasil destacaron sus esfuerzos en leyes de violencia y creación de casas de la mujer. Colombia resaltó la adopción de la Resolución 1325 y su política exterior feminista, y Costa Rica mencionó su Política Nacional y la Ruta de Género con puntos violetas. Honduras compartió su plan nacional de violencia y Paraguay habló sobre su política de prevención liderada por el Ministerio de la Mujer. Perú subrayó su compromiso estatal con la igualdad de género y servicios especializados para prevenir la violencia. Surinam y Brisa Angulo, de la Articulación Regional en Seguimiento de la Convención de Belém do Pará contó su testimonio y enfatizó la importancia de los estándares generados por la Convención y la Recomendación General de Consentimiento del Comité de Expertas del MESECVI, en la resolución de su caso ante la Corte IDH.

En el panel 2, se discutieron las Articulaciones regionales y la implementación de la Convención de Belém do Pará a 30 años de la Declaración de Beijing. Ana Gúezmes, Directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL presentó de forma virtual la articulación entre la Convención y la Agenda Regional de Género, mientras Alejandra Mora destacó el programa "Tender Puentes". María Noel Vaeza de ONU Mujeres llamó a redoblar los esfuerzos políticos para priorizar la violencia de género. Bárbara Jiménez de Equality Now resaltó la importancia de la inclusión de la sociedad civil en la formulación del nuevo plan estratégico de MESECVI. Durante el diálogo entre las delegaciones, Bolivia destacó la importancia de erradicar la pobreza y reducir la mortalidad infantil, mientras que Guatemala

subrayó el avance en mecanismos institucionales para atender la violencia contra las mujeres. Honduras mencionó la firma de un memorando de entendimiento con la CIM y la realización de una encuesta nacional sobre uso del tiempo, y Uruguay enfatizó la necesidad de políticas de Estado sólidas para evitar retrocesos en la agenda de género. Colombia apoyó el trabajo de las mujeres del Caribe y llamó a los Estados a decretar un decenio sobre las mujeres y niñas rurales.

A las 13:30 se dio tiempo libre para el almuerzo, convocando a las Autoridades a regresar a las 15 horas. A continuación dio inicio la segunda sesión plenaria de la agenda con el inicio del panel 3 dedicado a hacer un Análisis del contexto regional: Perspectivas de actorías claves.

La Subsecretaria Gloria de la Fuente destacó la importancia de la Convención de Belém do Pará y CEDAW, reafirmando el compromiso de Chile con los derechos de las mujeres y la Agenda 2030. La Subsecretaria Luz Vidal agradeció a las organizaciones de la sociedad civil y presentó políticas para una vida libre de violencia para las mujeres, destacando la actualización de planes de igualdad y violencia. Resaltó la Ley de Violencia de Género para coordinar entre distintas carteras del Estado. La Delegación de la Unión Europea subrayó su colaboración con MESECVI en la prevención de la violencia de género y en el fortalecimiento de leyes y políticas. Reafirmó su compromiso con la región y la promoción del acceso a la justicia. Lourdes Martínez destacó la importancia de abordar la violencia contra las mujeres afrodescendientes y propuso un enfoque intergeneracional e interracial. Instó a financiar mecanismos nacionales y mejorar la comunicación con el Comité de Expertas. Concluyó el panel Fernanda Vanegas quien enfatizó la importancia de los avances como el reconocimiento del aborto como servicio de salud. Subrayó la necesidad de fortalecer el MESECVI con recursos adecuados y alianzas entre Estados y organizaciones de la sociedad civil.

A continuación, se abrió el debate. Jackie Burgess, de la NGOs Network de Trinidad y Tobago, expresó su acuerdo con la mayoría de los puntos discutidos, pero manifestó su preocupación por la falta de representación de la sociedad civil del Caribe en las instituciones, subrayando la necesidad de garantizar la participación de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones. Colombia celebró el espacio y destacó su política exterior feminista, comprometida con la protección de los derechos de las mujeres y la promoción de una agenda de género participativa e interseccional.

La delegación de Bahamas felicitó la Convención y destacó los avances en la protección de las mujeres, aunque señaló la necesidad de contar con más recursos. Ecuador celebró el 30 aniversario de la CBP y la creación del MESECVI, destacando su influencia en la implementación de programas específicos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en su Estado. Por su parte, Haití señaló que su Estado ha demostrado un compromiso significativo en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, desde su ratificación de la Convención de Belém do Pará. Con la creación del Ministerio de la Condición Femenina en 1994, Haití ha trabajado en su implementación como parte integral de su legislación, marcando hitos importantes como el decreto del 6 de julio de 2007, que penaliza y criminaliza la violencia contra las mujeres. A pesar de los desafíos persistentes, como la crisis económica y la crisis de seguridad pública, que incluye la instrumentalización

de los cuerpos de las mujeres en situaciones de conflicto, Haití ha realizado esfuerzos significativos en la sensibilización y la creación de plataformas para abordar la violencia de género, incluida la declaración de la violencia contra las mujeres como una emergencia médica en 2021 y el establecimiento de la mesa de concertación nacional contra las violencias hacia las mujeres y las niñas en 2023.

Panamá habló del establecimiento de mecanismos para abordar diversas situaciones sin prejuicios de género, y con énfasis en la autonomía física y política de las mujeres. Granada y Antigua y Barbuda destacaron sus esfuerzos en leyes y políticas para cerrar brechas de discriminación y para atender y apoyar a las mujeres sobrevivientes de violencia de género. La Autoridad de la República Dominicana reconoció la importancia de unir a todas las autoridades en la lucha contra la violencia, e hizo un llamado a sensibilizar a los medios de comunicación, al personal de salud y educación, con un llamado a la cooperación internacional para el financiamiento. Mencionó una nueva resolución de la ONU para conmemorar el Día contra la Eliminación de la Violencia y anunció una reunión de alto nivel para definir una estrategia conjunta; del mismo modo México subrayó la importancia de incluir a los hombres y gobiernos locales en la prevención de la violencia.

La jornada continuó con el punto 3 del temario, enfocado en los avances para la elaboración de una Ley Modelo Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género facilitada por las tecnologías. La Secretaría Técnica del MESECVI presentó el progreso de la Ley, respaldado por ONU Mujeres e Italia, subrayando la necesidad de una ley modelo que reconozca el *continuum* de la violencia tradicional. Luego de la presentación, Mayra Jiménez, Ministra de la Mujer de República Dominicana, comenzó la moderación del debate destacando la importancia de transformar la lucha contra la violencia de género mediante el uso de tecnologías y la necesidad de contar con personas sensibilizadas en posiciones políticas.

La Sra. Virginia Albert-Poyotte, Ministra de Función Pública, Trabajo y Asuntos de Género de Santa Lucía, destacó la importancia de aprovechar las nuevas tecnologías para combatir la violencia de género y la necesidad de aprobar leyes al respecto. Subrayó la importancia de contar con personas sensibilizadas en posiciones políticas, involucrar a los hombres en el proceso y capacitar a quienes implementarán las leyes, especialmente en cuestiones de género. La Vicepresidenta del CEVI, Sherna Alexander Benjamin, enfatizó la necesidad de una ley integral para erradicar la violencia facilitada por tecnologías, reconociendo que la falta de leyes aumenta la violencia que afecta desproporcionadamente a las mujeres. Marcela Hernández, de la Red LAC Defensoras Digitales, compartió la experiencia de México con la Ley Olimpia, destacando la necesidad de reformas legales y mejor comprensión judicial del delito. Cecilia Ananías, de la ONG Amaranta, señaló las graves consecuencias de la violencia digital en la salud mental y participación en línea, instando a un mayor apoyo y recursos para organizaciones que abordan este problema.

Durante el diálogo con las Autoridades, la representante de Italia reafirmó el apoyo de su país al MESECVI para prevenir la violencia de género facilitada por tecnologías, destacando la cooperación entre Europa y la OEA. Por su parte la Alianza por la Libertad de Expresión resaltó que la violencia digital afecta a niñas, mujeres jóvenes, periodistas y activistas, impactando su libertad de expresión y salud mental, y llamó a abordar esta violencia mediante

políticas y plataformas. Por su parte Perú expuso que se han registrado 5000 casos de acoso digital desde 2019, lo que llevó a implementar el Decreto 1410 y la Ley de Delitos Informáticos, además de desarrollar una aplicación móvil para proteger a personas en riesgo. La Autoridad de San Cristóbal y las Nieves abordó la violencia contra las mujeres con una política nacional que incluye factores ambientales. Comentó que están en el proceso de mejorar la recopilación de datos y capacitando a funcionarios y policías en TIC para crear respuestas más efectivas.

Siendo las 18:21, la Presidenta procedió al cierre de la primera jornada de sesiones e invitó a las participantes a disfrutar del evento cultural ofrecido por el gobierno de Chile. Se dejaron pendientes las palabras de Brasil y México, que quedaron en primer lugar de la agenda para el segundo día de trabajo. Agradeció a la sociedad civil, a la Secretaría Técnica y a todas las autoridades por su participación.

Miércoles 12 de junio de 2024

El miércoles 12 de junio, a las 9:20, dio inicio la tercera sesión plenaria del segundo día de trabajo de la Conferencia de los Estados Parte del MESECVI. La Presidenta de la Conferencia, la Ministra Antonia Orellana, ofreció la palabra a las delegaciones pendientes del día anterior, Brasil y México. Ambas delegaciones decidieron no hacer uso de la palabra en ese momento y se reservaron la posibilidad de solicitarla más adelante durante la reunión.

Comenzó la tercera sesión plenaria moderada por la experta del CEVI por Chile, Mónica Maureira, y se dedicó a la presentación de los resultados del trabajo del Comité de Expertas del MESECVI. La sesión comenzó con la presentación de los principales hallazgos del Informe Subregional: Acceso a la Justicia, Verdad y Reparación para las mujeres de Latinoamérica por parte de la Presidenta del CEVI y experta de Ecuador, Gloria Camacho.

La Presidenta del CEVI agradeció el trabajo de la Secretaría Técnica en la recolección de los datos y procedió a presentar la nueva herramienta digital que permitirá a los Estados Parte completar el Sistema de Indicadores de Progreso para la Medición de la Implementación de la Convención de Belém do Pará en esta Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral. Dicha herramienta permitirá evaluar normativas y políticas públicas en la región. Como resultado de los esfuerzos de los Estados para responder a estos indicadores, la Sra. Camacho expuso los principales hallazgos de la información reportada por los países de Latinoamérica, que se utilizarán para la elaboración de un informe subregional. Concluyó su presentación haciendo un llamado para acelerar la aplicación de la Convención y fortalecer el CEVI para continuar su trabajo autónomo. Recordó que, aunque las cifras no son alentadoras, la nueva plataforma digital contribuirá a los esfuerzos para mejorar las políticas públicas y las leyes existentes y servirá también como herramienta para la sociedad civil para dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los Estados.

Continuó la tercera sesión plenaria con la intervención de Teresa Incháustegui, Vicepresidenta del CEVI y Experta de México, quien presentó la Recomendación General No. 5 del CEVI sobre violencia de género contra las mujeres afrodescendientes. Esta recomendación se realizó con una amplia participación de organizaciones de la sociedad civil, reflejando un enfoque interseccional que evidencia cómo las mujeres afrodescendientes

y de la diáspora se ven afectadas de manera desproporcionada por la violencia basada en género. El trabajo se basó en las convenciones internacionales relacionadas con el tema, resultando en 52 recomendaciones distribuidas en 11 subtítulos basados en el articulado de la Convención de Belém do Pará.

En concreto, la Recomendación analiza la situación de los derechos de las niñas y mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe, destacando las múltiples violencias que sufren, incluyendo femicidios, abuso sexual y trata. Señala que estas mujeres enfrentan mayores niveles de discriminación y limitaciones en el acceso a educación, empleo, salud, justicia y participación. También se mencionan obstáculos como el acceso limitado a mecanismos de denuncia y discriminación en los sistemas judiciales. El documento recomienda la ampliación de redes de denuncia, la adopción de protocolos para personal judicial y administrativo, y la creación de normas y mecanismos para promover los derechos de las mujeres afrodescendientes, con un enfoque interseccional. Además, resalta la necesidad de transformar radicalmente las narrativas y prácticas que perpetúan la desigualdad y el racismo.

Por último, para concluir las presentaciones de la tercera sesión plenaria se expuso el Informe Subregional sobre Avances Legislativos para Prevenir y Sancionar la Violencia contra las Mujeres en el Caribe a cargo de Barbara Bailey, Experta del CEVI de Jamaica, quien participó de manera virtual. Durante su intervención, Bailey destacó que las mujeres caribeñas enfrentan diversas formas de violencia, la violencia sexual siendo la más prevalente, incluyendo altos índices de violación, incesto y otras ofensas sexuales. La violencia doméstica es significativa pero a menudo subregistrada debido a normas culturales que justifican la dominación masculina. Recordó también que en el Caribe las tasas de violación son alarmantemente altas, con países como Bahamas y Jamaica entre los más afectados. Aunque los femicidios no están comúnmente tipificados, son frecuentes y están asociados con la violencia doméstica y los ataques sexuales en espacios públicos.

Por otro lado, la Experta recalcó que aunque el marco legislativo en el Caribe ha avanzado con la firma de convenciones internacionales y la promulgación de leyes nacionales para proteger a las mujeres de la violencia de género, la implementación efectiva enfrenta desafíos debido a la baja conformidad estatal, recursos inadecuados y la falta de datos sistemáticos. Las leyes de primera y segunda generación han mejorado la protección, pero aún existen grandes desafíos para garantizar la igualdad de facto y la protección efectiva de los derechos de las mujeres. La profesora Bailey concluyó su intervención recordando que se requieren acciones urgentes para promulgar legislación específica sobre femicidios, mejorar la recopilación de datos y la respuesta de los Estados al Sistema de Indicadores, abordar las leyes que criminalizan relaciones sexuales consensuadas entre adultos del mismo sexo, así como mejorar la cooperación internacional en estos esfuerzos.

Finalizadas las presentaciones de las Expertas se abrió el espacio para las intervenciones de las autoridades y la sociedad civil.

Rocío Muñoz de UNFPA Lacro destacó la importancia de la Recomendación No. 5 del MESECVI y la necesidad de difundirla como herramienta para la incidencia política y la protección de los derechos humanos de las mujeres afrodescendientes. Seguidamente,

Christine Samaroow de la Sociedad Civil de Guyana se pronunció contra la violencia y genocidios en lugares como Palestina y Sudán, destacando que una de cada dos mujeres en Guyana ha experimentado algún tipo de violencia. Subrayó la necesidad de implementar la Convención localmente y la participación activa de la sociedad civil para promover una sociedad más justa para las mujeres.

Luego de dichas intervenciones, la Presidenta de la Conferencia hizo un llamado a los Estados Parte para que nombren a expertas y sus suplentes y dio paso a la intervención de las autoridades.

Antigua y Barbuda mencionó el debate nacional sobre la violación dentro del matrimonio y la necesidad de acceso a la justicia para las víctimas y rehabilitación para los perpetradores. México celebró la Recomendación General No. 5 y destacó la reforma constitucional que reconoce a los pueblos afromexicanos, así como la reciente aprobación de una reforma para prohibir el matrimonio forzado, con acciones específicas en la montaña de Guerrero.

Paraguay agradeció las recomendaciones de las expertas y mencionó la ley contra la violencia doméstica modificada en 2020, que incluye dispositivos electrónicos de control para perpetradores, además de destacar la reciente publicación de la ley de emergencia social sobre violencia. Santa Lucía reconoció a la sociedad civil como la fuerza impulsora del cambio y destacó la importancia de la legislación de violencia doméstica que no discrimina por orientación sexual, sugiriendo un pequeño grupo de trabajo de ministras para involucrar a otros ministros del Caribe.

San Vicente y las Granadinas mencionó la necesidad de cambios legislativos, fortalecimiento institucional y la importancia de integrar a los hombres en el proceso de cambio. San Cristóbal y Nieves informó sobre los avances legislativos a través de la ley de violencia doméstica, que define la violencia de forma holística desde 2014, y la enmienda de 2019 sobre violación matrimonial que enfatiza el consentimiento.

Bolivia reconoció constitucionalmente al pueblo afroboliviano y promulgó una ley que declara el decenio del pueblo afroboliviano. Honduras mencionó que el presupuesto de su gobierno incorpora el principio de interseccionalidad y que los municipios deben atender prioritariamente las demandas de mujeres indígenas y afrodescendientes. Jamaica destacó la inclusión de medidas de capacitación en habilidades, derechos humanos, enfoque de género y cambio climático. Finalmente, Trinidad y Tobago anunció su ley de violencia doméstica de 2020, que expandió la protección y fortaleció la definición de abuso psicológico, incluyendo el monitoreo electrónico de perpetradores y una definición ampliada de femicidio en la ley penal.

A continuación en el siguiente punto del temario se puso a consideración el Proyecto de modificación del Reglamento de la Conferencia de Estados Parte por parte de la Presidenta de la Conferencia (MESECVI-IX/CE/doc.147/24). Los cambios estuvieron principalmente motivados por la solicitud de los Estados y la pandemia del COVID-19. Los principales cambios incluyen la actualización de los protocolos de votación, el fortalecimiento de los estándares de transparencia y responsabilidad, el fortalecimiento del rol de los mecanismos

nacionales y de la Conferencia de Estados Parte, y la implementación de nuevos plazos y transparencia en la presentación de candidaturas.

Costa Rica agradeció el esfuerzo en la elaboración del texto y el proceso de consultas, destacando la transparencia del mecanismo. Perú valoró la reforma como una mejora en las normas y procedimientos de toma de decisiones, conforme al artículo 12 del estatuto del MESECVI. República Dominicana apoyó la propuesta, subrayando la necesidad de claridad para trabajar eficazmente entre tantos Estados. Honduras elogió el proceso de consulta y enfatizó la necesidad de difundir masivamente la Convención y los trabajos del MESECVI a nivel nacional y regional.

Concluidas las intervenciones de los Estados, la Ministra, considerando las intervenciones de los Estados, aprobó la modificación del reglamento del MESECVI destacando la importancia de procedimientos transparentes y sólidamente conformados, invitando así a los presentes a una pausa para café.

Retomada la tercera sesión plenaria, se procedió con la consideración del proyecto de Plan Estratégico del MESECVI 2024-2029 (MESECVI-IX/CE/doc.148/24.rev2). En primer lugar, la Secretaria Técnica del MESECVI, Luz Patricia Mejía presentó el documento y explicó que el Plan 2024-2029, trabajado por las delegaciones, sociedad civil y expertas del CEVI, reconoce los avances en la implementación de la Convención de Belém do Pará y subraya la diversidad de necesidades entre mujeres y niñas. En el mismo sentido, aborda el continuum de la violencia y destaca problemas como violencia sexual, trata, mutilación genital, matrimonio infantil, y los efectos de la violencia en la salud mental de las mujeres. También considera la violencia online y su relación con las TIC e Inteligencia Artificial, e incluye la necesidad de intercambio con la sociedad civil y mecanismos regionales, alineándose con otras agendas como la 2030 y Escazú. Además, aborda la violencia potenciada por armas de fuego, la importancia de incorporar a los hombres en el proceso y tratar la violencia institucional.

El Plan presenta una nueva propuesta de la Presidencia para el subtítulo 5, el cual hace referencia a la no regresividad de los derechos de las mujeres. Dicha propuesta se entregó impresa para la consideración de las delegaciones. Además, se destacó la necesidad de que el mecanismo trabaje en fortalecer la capacidad de los Estados en este sentido. Adicionalmente, el fortalecimiento del mecanismo incluye su presencia en el Caribe anglófono, reconociendo las particularidades de cada Estado y fortaleciendo la participación de las expertas del Caribe en el CEVI. Asimismo, se busca garantizar una respuesta financiera adecuada por parte de los mecanismos regionales y otros. El plan tiene metas y objetivos claros para trabajar en el fortalecimiento del MESECVI y asegurar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia en la región.

Una vez presentado el contenido, la Presidenta de la Conferencia reconoció la importancia del trabajo y esfuerzo de la Secretaría Técnica, las Autoridades Nacionales Competentes, el Comité de Expertas y sociedad civil y abrió el piso para intervenciones de las Altas Autoridades.

Colombia solicitó agregar el principio de progresividad junto al de no regresividad. Costa Rica secundó la propuesta de Colombia y sugirió un cambio de redacción en el tercer párrafo. Perú manifestó acuerdo con Colombia y destacó la formulación del plan como un compromiso con la igualdad y el fortalecimiento del mecanismo. Resaltó la importancia del intercambio y la escucha intercultural. República Dominicana agradeció a los equipos de Presidencia y a la Secretaría Técnica y se sumó a la petición de Perú para asegurar el cumplimiento del plan estratégico. Finalmente, la Experta Teresa Incháustegui sugirió enfatizar la regresividad en el párrafo 4 y la progresividad en el párrafo 5, lo cual fue aceptado por Colombia, Costa Rica y República Dominicana. Los comentarios recibidos fueron incorporados por la Secretaría Técnica en el texto final. Finalmente, se aprobó el Plan Estratégico, celebrando el trabajo colaborativo y agradeciendo a todos los Estados, la Secretaría Técnica y las expertas.

A continuación la Presidencia dio paso al almuerzo y convocó a las Autoridades a reencontrarse a las 14:30, para dar inicio a la cuarta sesión plenaria.

Al regreso la Presidenta puso a consideración el punto 9 del temario y procedió a dar lectura del Proyecto de Declaración sobre Estrategias Aceleradoras para la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (MESECVI-IX/CE/doc.149/24.rev1). Finalizada la lectura se abrió a debate el documento. Honduras, México y Perú apoyaron su aprobación. La Secretaría tomó nota de las observaciones recibidas por parte de las delegaciones de Bahamas, Costa Rica, Ecuador, Granada, Jamaica, Paraguay, y Santa Lucía. La Presidenta agradeció a las partes involucradas y se aprobó el documento con los cambios sugeridos.

A continuación siguió la propuesta y definición del país sede para la Décima Conferencia de Estados Parte (punto 10 del temario). La Presidenta recordó el ofrecimiento de la Autoridad de Brasil para ser sede en la séptima reunión preparatoria de la IX CEP. Ofreció aquí la palabra a la delegación quien ratificó su ofrecimiento. Igualmente, la Ministra de República Dominicana tomó la palabra para ofrecer su Estado para celebrar la XI Conferencia de Estados Parte. Los Estados presentes aprobaron por aclamación ambas propuestas.

Finalmente, la Presidenta procedió a dar lectura a los acuerdos de la IX Conferencia, documento MESECVI-IX/CE/doc.150/24. La Presidenta informó a la sala que se recogerían las reservas de acuerdo al lenguaje aprobado en la Declaración. La Autoridad de Jamaica agradeció la inclusión del tema relativo al cambio climático de gran importancia para el Caribe. México pidió también incorporar el uso de armas de fuego y el crimen organizado. Sin otros comentarios, quedaron aprobados los acuerdos de la IX CEP.